



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Vitarte, **31 ENE 2019**

OFICIO MULTIPLE N° 024 - 2019-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/EGBR

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 06

Presente.-

Asunto : Beca de Perfeccionamiento en Idioma Japonés y Cultura Japonesa.

Referencia: - Carta N° (CUL) / 23 / 19 - Embajada del Japón
- Expediente N° MPT2019-EXT-0007749.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que la UGEL N° 06 a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en relación al documento de la referencia, pone en conocimiento que el Gobierno del Japón ofrece al Gobierno del Perú, las modalidades de beca de Perfeccionamiento en Idioma Japonés y Cultura Japonesa, tanto para ciudadanos peruanos en general como para aquellos con ascendencia japonesa (nikkei); cuyo proceso de inscripción se inició el pasado 17 de diciembre y culminará el próximo 7 de marzo del 2019.

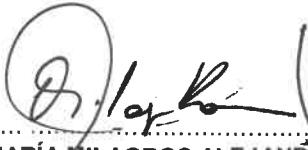
Estas modalidades de beca están dirigidas a los estudiantes universitarios con estudios y conocimientos del idioma japonés e interés de perfeccionarlo a través de un acercamiento vivencial con la lengua y cultura japonesa. Las becas son integrales ya que cubren los costos de pasajes, estadía, estudios, etc., por la duración que el estudiante universitario permanezca como becario, siendo el período de beca de un año.

Asimismo, ofrece beca de Capacitación Docente a realizarse en universidades y colegios del Japón, a los profesores de primaria, secundaria y de institutos pedagógicos que se encuentren en servicio activo con un mínimo de cinco años de experiencia en aula. Remitimos información detallada en forma de anexos explicativos impresos. La Charla Informativa se llevará a cabo, según detalle:

Lugar : Centro Cultural Peruano Japonés **Dirección: Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María**
Día : Viernes 15 de febrero de 2019 **Hora : 6:45 p.m. (Hora exacta)**
Pág. Web: www.pe.emb-japan.go.jp **E-Mail : becasjapon@li.mofa.go.jp**

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente


Mra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



在ペルー日本国大使館

Embajada del Japón

Nº (CUL)/23/19

Lima, 08 de enero de 2019

Señora

Maria Ramírez Baca

Directora de la Unidad de Gestión Educativa de Lima - UGEL 06 -
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigir la presente para expresarle mi cordial saludo, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que el Gobierno del Japón ofrece al Gobierno del Perú, las modalidades de beca de Perfeccionamiento en Idioma Japonés y Cultura Japonesa, tanto para ciudadanos peruanos en general como para aquellos con ascendencia japonesa (nikkei).

Estas modalidades de beca están dirigidas a los estudiantes universitarios con estudios y conocimientos del idioma japonés e interés de perfeccionarlo a través de un acercamiento vivencial con la lengua y cultura japonesa.

Las becas son integrales ya que cubren los costos de pasajes, estadía, estudios, etc., por la duración que el estudiante universitario permanezca como becario, siendo el periodo de beca de un año.

Asimismo, también se ofrece la beca de Capacitación Docente a los profesores de primaria, secundaria y de institutos pedagógicos que se encuentren en servicio activo con un mínimo de cinco años de experiencia en aula.

Confirmo a usted que el proceso de inscripción inició el pasado 17 de diciembre y culminará el próximo 7 de marzo del presente. Al respecto, le remito información detallada en forma de anexos explicativos impresos, y tengo a honra solicitarle la difusión respectiva a través de la prestigiosa institución que usted dirige.

Al agradecerle la amable atención a la presente, me valgo de esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.



Masaki Hisano

Agregado Cultural y de Prensa

BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA PARA
DESCENDIENTES JAPONESES 2019
(DOCUMENTOS PARA POSTULAR)

1. Formulario de postulación & Formulario de preferencia de colocación
(Disponible en la Pág. Web y en las instalaciones de esta Embajada)
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
(Estudiantes universitarios menores de 30 años, nacido entre el 02 de abril de 1989 y el 01 de abril de 2001).
3. Fotocopia de la constancia o certificado de notas universitario.
4. Constancia de matrícula de la universidad especificando la carrera y ciclo o año de estudios.
5. Fotocopia del certificado de suficiencia en idioma japonés (como mínimo nivel 3 del Noryokushiken o un equivalente (*))
**Consultar con la Embajada del Japón*
6. Currículo vitae no documentado.
7. Una fotografía tamaño carné o pasaporte.

Nota:

- Los documentos se presentan de forma física en fotocopia simple y en fólder manila.
- El horario de atención de la Sección Becas es de lunes a viernes, 8:30 a 12:15 y 14:00 a 16:30 horas.
- Los postulantes de provincias pueden enviar los documentos al Apartado Postal 3708 - Lima 100, o a la dirección Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar (Embajada del Japón - Sección Becas).
- Para mayor información llamar al teléfono directo: 219-9538 / central: 219-9500, página web: <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico becasjapon@li.mofa.go.jp .
- La inscripción es del lunes 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019.

BECA DE IDIOMA Y CULTURA JAPONESA PARA DESCENDIENTES JAPONESES 2019
(Cuadro informativo)

I. Referencias generales

Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón (MEXT)	
Área de estudio	Perfeccionamiento de idioma japonés e introducción a la cultura japonesa
Duración	1 año, de octubre del 2019 a septiembre del 2020
Características	Beca integral: cubre costos de pasaje, estudios, estadía, etc.
Número de becas	No determinado

II. Calificación

	Requisitos	Documentos
Nacionalidad	Peruana con ascendencia japonesa (nikkei)	
Edad	Menor de 30 años (nacido entre el 02 de abril de 1989 y 01 de abril de 2001)	- Documento Nacional de Identidad (DNI)
Formación académica	Estudiante universitario de pregrado (más de un año de estudios) en una universidad no japonesa.	- Constancia o certificado de notas
Idioma	Nivel intermedio concluido del idioma japonés.	- Certificado de suficiencia en idioma japonés (nivel 3 del Noryokushiken o equivalente) (*)
	Haber realizado al menos 1 año de estudios de idioma japonés en un instituto, universidad, colegio, etc.	
	Contar con un gran interés en el idioma y la cultura japonesa.	
Salud	Gozar de buena salud física y mental.	
Otros		- Currículo vitae no documentado - 1 Fotografía tamaño carné o pasaporte - Formulario de postulación - Formulario de preferencia de colocación (Disponible en la Embajada y su Pág. Web)

III. Cronograma

Proceso	Fecha	Lugar
Inscripción	Del 17 de diciembre del 2018 al jueves 7 de marzo del 2019	Embajada del Japón
Charla informativa	Viernes 15 de febrero 18:45 Hrs.	<u>Lima:</u> Centro Cultural Peruano Japonés (Av. Gregorio Escobedo 803, Jesús María)
Publicación de postulantes aptos para los exámenes	Viernes 8 de marzo 15:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Examen de japonés	Domingo 10 de marzo (9:45 Hrs.)	Auditorio Jinnai - Centro Cultural Peruano Japonés
Publicación de postulantes aptos para la entrevista	Lunes 11 de marzo 16:00 Hrs.	Embajada del Japón (Página Web)
Entrevista personal	Miércoles 13 de marzo	Embajada del Japón
Publicación de aptos para la selección final en Tokio	Viernes 15 de marzo	Embajada del Japón (Página Web)
Selección final	Septiembre del 2019	
Inicio de estudios	Octubre del 2019	Según universidades elegidas

(*) Consultar con la Embajada del Japón

Notas:

- El becario deberá participar de actividades para la difusión de su cultura en Japón como parte del programa.
- La información personal del becario podrá ser compartida con otras instituciones japonesas o para su uso en la difusión de este programa.
- Beneficiarios de esta u otras formas de beca del gobierno japonés no podrán ser seleccionados.
- Quien esté matriculado en una universidad japonesa o en proceso de matrícula no podrá postular.
- Aquellos que sean militares o empleados civiles militares no podrán postular.
- Todos los documentos se presentan en **fotocopia simple junto al formulario dentro de un folder manila**.
- El curso debe ser elegido del "**Course Guide of Japanese Studies Program**" disponible en la sección Becas de la página web de la Embajada del Japón.

Mayor información:

Embajada del Japón - Sección Becas (Av. Javier Prado Oeste 757, Piso 16, Magdalena del Mar).

Teléf. directo: 219-9538 / Central: 219-9500.

Página web: <http://www.po.emb-japan.go.jp> o correo electrónico: becasjapon@li.mofa.go.jp

EMBAJADA DEL JAPÓN
Departamento Cultural y de Prensa